

LEYES I DECRETOS

DEL

GOBIERNO.



Santiago de Chile,

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, N.º 46.

— 1865. —

Banco Nacional de Chile.

Santiago, agosto 19 de 1865.

(151) Vista la solicitud que precede del director de la sociedad anónima titulada *Banco Nacional de Chile* establecida en Valparaiso, i estando comprobado por los documentos a ella adjuntos que se han reducido a escritura pública los estatutos de dicha sociedad aprobados por decreto de 12 de julio último i que se ha hecho efectiva la cuota del fondo social determinada en el art. 3.º del precitado decreto; se declara legalmente instalada la referida sociedad anónima, conforme a lo dispuesto en el art. 11 de la lei de 8 de noviembre de 1854, i se señala para que pueda principiar sus funciones el dia primero de setiembre próximo.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

PÉREZ.

J. Manuel Pinto.